



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

Mediante la plataforma Microsoft Teams se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves cuatro de agosto del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside; MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno Principalizado; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora (E) de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora (E) de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado y la Tlga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Msc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas No.16 de la sesión ordinaria de 21 de julio y No. 17 de la sesión virtual extraordinaria de 1 de agosto 2022
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. **Aprobación de las actas No.16 de la sesión ordinaria de 21 de julio y No. 17 de la sesión virtual extraordinaria de 1 de agosto 2022**

Se aprueban sin observaciones

1. Informe de las autoridades

1.1. Informe del Sr. Decano

Indica que entre algunas de las actividades administrativas desarrolladas en estas semanas son la entrega de las oficinas para uso de la dirección de la carrera de Laboratorio Clínico, así como de un aula, para actividades académicas, el espacio antes ocupado por laboratorio fue adecuado para uso de la comisión de Aseguramiento de la Calidad de la facultad. Remitieron el proyecto de modificación de los laboratorios con las firmas requeridas para la autorización del señor Rector; aspira iniciar los trabajos a finales de agosto. En coordinación con el departamento de tecnologías de la facultad se logró mejorar el acceso al internet tanto de las áreas de los laboratorios como de las carreras y paulatinamente ampliará la cobertura de internet a todos los departamentos de la facultad. Informa que están listos los procesos de adquisiciones para la compra de implementos de aseo, oficina, mobiliarios y las realizadas por catálogo. En referencia a las ceremonias de incorporación que se desarrollaron fueron muy adecuadas y a todas acompañó. Felicita a la dirección de la Carrera de Medicina y a la Coordinadora de la Unidad de Titulación, quienes trabajaron arduamente hasta conseguir finalizar el proceso de firma de los títulos. Enviaron a los señores directores los listados de los docentes con contrato y de aquellos que no fue posible la firma, pues recuerda que si alguien se quedó sin contrato deben solventarse esas clases con docentes de nombramiento, pues no se autorizará hacer convenios de pago para los pagos. Acompañó en la inauguración del lactario de la Carrera de Obstetricia, felicita el trabajo autofinanciado realizado en coordinación con la directora de la Carrera, el mismo que fue muy emotivo. Agradece al personal de servicio debido a que se pudo recoger toda la basura que se encontraba acumulada en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

la parte posterior del posgrado. Desde el consejo de posgrado se continúa con el proceso de cancelación de haberes de sus docentes, de manera más continua y permanente, así también se están aprobando los programas de posgrado como es el caso del posgrado de Radio-Oncología por lo que saluda todas las acciones realizadas por el Sr. Director y su equipo de trabajo; el Sr. Rector visitará la facultad la próxima semana para conocer todos los programas de posgrados aprobados y de esta manera empezar a organizar la convocatoria para este año.

1.2. Informe de la Sra. Subdecana

Indica que mantuvo una reunión con los responsables de las prácticas pre profesionales de cada carrera de la facultad y el MSc. Luis Fernando Cabrera, la mayor necesidad es actualizar las guías o manuales de prácticas pre-profesionales conforme a los lineamientos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Con los miembros de la Comisión de Bienestar de la facultad, se reunió para definir la planificación de actividades de la comisión y el evento de la lactancia materna. Asistió a la sesión solemne de médicos que cumplieron 50 años de trayectoria profesional, fue un acto solemne y emotivo donde fueron homenajeados varios docentes de la facultad jubilados al momento, como también el Dr. Fernando Sempértegui, “Rector” y su esposa que correspondían a esta promoción. Acompañó varias reuniones de aseguramiento de la calidad de la facultad, aportando en los diversos criterios discutidos. Con los responsables de Vinculación con la Sociedad de la universidad, trabajó en aspectos relevantes sobre el nuevo manual de vinculación próximo a aprobarse y que tiene algunos cambios sustanciales. Con la participación de las autoridades de la universidad y la Facultad, se cumplió con el recorrido e inauguración de los lactarios de la facultad ubicados en las carreras de obstetricia y enfermería. Cumplió con la mesa redonda sobre - importancia de la lactancia materna, más allá de un alimento, apego, mitos y verdades-, evento muy participativo, con gran afluencia de estudiantes y docentes, los expositores expertos contribuyeron el cumplimiento del objetivo propuesto por la comisión de bienestar, el mismo que fue transmitido por facebook live.

2. Lectura de comunicaciones

2.1. Se conoce la aprobación *ad referéndum* realizada por el Sr. Decano al pedido de oficio del oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0813-O de 28 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en base al oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0564-O de 28 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, se informa que la propuesta de especialización en Radio-Oncología, presentada por el Dr. Edwin Cevallos - Coordinador del Posgrado de Radioterapia, ha sido analizada por el equipo técnico de la Coordinación General de Posgrados Profesionales con la revisión del documento y anexos, determinando que el documento no presenta más observaciones y debe ser remitido a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano sobre la propuesta de especialización en Radio-Oncología, presentada por el Dr. Edwin Cevallos - Coordinador del Posgrado de Radioterapia, la misma que ha sido analizada por el equipo técnico de la Coordinación General de Posgrados Profesionales, determinando que el documento no presenta más observaciones y debe ser remitida a dicha coordinación para continuar con el trámite correspondiente.

2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0613-O de 29 de julio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, con el que remite la nómina de los participantes en las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Enfermería, misma que fue aprobada en sesión de Consejo de Carrera 22 de julio 2022, según acta adjunta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la aprobación realizada por el consejo de la Carrera de Enfermería sobre la nómina de los participantes docentes en las comisiones de aseguramiento de la calidad.

- 2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0783-O de 22 de julio de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que, con el fin de efectuar la ceremonia de graduación de estudiantes de la cohorte abril 2021- mayo 2022, solicita declararla "acto público", a realizarse el 11 de agosto del 2022 a las 18h00 en el auditorio José Mejía Lequerica; con oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0803-O de 26 de julio de 2022 se informa que son 225 los graduados que participaran en dicho evento académico. Adicionalmente se informa que, este evento se desarrollará en dos horarios para cumplir con el aforo permitido en el auditorio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la ceremonia de graduación de estudiantes de la cohorte abril 2021- mayo 2022 de la carrera de Medicina, la misma que se desarrollará el 11 de agosto del 2022 en el auditorio "José Mejía Lequerica" en dos jornadas.

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0841-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien solicita no se les cobre la matrícula extraordinaria de los siguientes estudiantes BARRIONUEVO CHASI JENNY FERNANDA, FLORES VACA KATHERIN VANESSA, GUERRÓN PAREDES EDWIN PAÚL, ROJANO TAMAY JOSÉ LUIS. Estudiantes que por inconsistencias arrojadas en el sistema no se pudieron matricular extraordinariamente ni en los rezagados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido de exoneración de la matrícula extraordinaria para los cuatro estudiantes, toda vez que, por inconsistencias en el sistema de notas, no pudieron matricularse, hecho que no es imputable a los estudiantes.

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0435-O de 20 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad, en el Artículo 79 numeral 79.2, funciones: literal o), presenta semestralmente el informe de gestión, por lo que remite el mismo correspondiente al semestre enero - junio del 2022 de su gestión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el informe de gestión, presentado por la Sra. Subdecana, correspondiente al semestre enero - junio del 2022.

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0444-O de 26 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, en el que indica que los miembros de la comisión de concesión de respaldo académico reunidos el 25 de julio del 2022, revisaron la documentación presentada por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología Director General del congreso; y resuelve: conceder el respaldo académico al "II Congreso Internacional Universitario de Imagenología y Radiología", con un valor de \$140 profesionales y \$50 estudiantes, el valor por respaldo académico es de \$14 c/u; a desarrollarse en el Auditorio del Edificio "Las Cámaras" de la Cámara de Comercio de Quito; se otorgan el 5% de becas, del 12, 16 al 19 de noviembre del 2022, con un valor curricular de 65 horas, como responsable del evento el MSc. Norman Olmedo, Director General del congreso. En este contexto realiza como alcance al oficio antes mencionado, remite el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0447-O de 26 de julio de 2022, donde informa que el lugar para la ejecución del evento académico aprobado fue cambiado al Auditorio de CIESPAL ubicado en la avenida Diego de Almagro y calle Andrade Marín, por lo que solicita aprobar dicho cambio.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) ratificar la aprobación realizada por la Comisión de concesión de respaldo académico, en donde se aprueba el "II Congreso Internacional Universitario de Imagenología y Radiología", siendo responsable del evento el MSc. Norman Olmedo, Director General del congreso; 2) solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comuniquen a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0609-O de 29 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, con el cual hace llegar los informes finales de evaluación diagnóstica del desempeño docente diseño y rediseño 2021-2021 y solicita se conozca en consejo directivo de la facultad, para la aprobación correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar los informes finales de evaluación diagnóstica del desempeño docente diseño y rediseño 2021-2021, presentados por la Carrera de Enfermería y remitirlo a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para el trámite respectivo.

- 2.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0235-O de 02 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, en el que informa que, con el objeto de organizar la comisión de aseguramiento de la calidad de la carrera de acuerdo a los perfiles y actividades que desarrollan los docentes, en el consejo de carrera resolvió: N. RCC SO -071 – 2022, conformar los equipos de Aseguramiento de la Calidad de la siguiente manera: Pertinencia: Msc. Elida Hidalgo, Ing. Jorge Bastidas; Proyecto curricular: Msc. Marco Maldonado, Dr. Gustavo Santillán, Dr. Fabricio Correa; Calidad docente: Dra. Bárbara León, Msc. Katherine Peña; Ambiente institucional: Msc. Luis Fernando Cabrera, Dr. Marcelo Chiriboga; Estudiantes: Dr. Patricio Quishpe, Msc. Cristian Oña; Prácticas preprofesionales: Msc. Hernán Peñafiel, Msc. Karina Pachacama.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la aprobación realizada por el consejo de la Carrera de Radiología sobre los participantes de los diferentes criterios de la comisión de aseguramiento de la calidad de la carrera.

- 2.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0821-O de 27 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Grace Agila, Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que en vista de que la docente Armas Vega Angelita Eujenia, con CI: 1500365505 ha venido laborando en el curso de nivelación desde el periodo 2020 y al momento por comunicación vía telefónica indica que no le han renovado contrato, pero tampoco ha sido notificada, y se encuentra laborando en el mismo, desde la Dirección General Académica indican que como Decano solicite la inclusión de la docente indicada al presupuesto de nivelación, para poder hacer un alcance a la petición enviada a la Comisión Económica y pueda seguir laborando como parte contratada por la DGA.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar a la Dirección General Académica la inclusión de la docente Armas Vega Angelita Eujenia en el presupuesto de nivelación, para realizar un alcance a la petición enviada a la Comisión Económica y continúe laborando como parte contratada de la DGA.

- 2.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0822-O de 27 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas Velasco, Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que para la aplicación del Reglamento de ayudantías de cátedra de docencia aprobado por el HCU el 26 de marzo de 2015 y que se encuentra en vigencia, existen inconvenientes con los artículos 4, 12 y 16 que hacen referencia a la necesidad de la certificación presupuestaria para extender un contrato de servicios ocasionales a los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

ayudantes de cátedra con un salario básico mensual para un tiempo de dedicación de 10 horas semanales. La limitada disponibilidad de recursos económicos ha impedido que se realicen convocatorias formales a estos concursos, actividad académica que constituye un semillero de formación de potenciales docentes a futuro para la carrera. El Reglamento de Régimen Académico en sus últimas reformas (la más reciente del 14 de julio de 2022) establece que las ayudantías de docencia o de investigación podrán ser remuneradas o no (artículo 45 de la última reforma). Solicita se tramiten en las instancias pertinentes las reformas necesarias a mencionado Reglamento que permitan viabilizar la convocatoria a estos concursos en el menor tiempo posible y enlista las reformas que proponen.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir las observaciones al reglamento de ayudantías de cátedra propuestas por el Dr. Giovanni Rojas a la dirección de la Carrera de Medicina y conforme el órgano regular se conozca en el Consejo de Carrera y de ser necesario realice los ajustes para enviar al Sr. Decano.

- 2.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0608-O de 29 de julio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que en atención a lo dispuesto por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, frente a la situación epidemiológica debido al Covid-19 que actualmente estamos atravesando, el Consejo de Carrera realizado el día jueves 28 de julio de 2022, resolvió: “Solicitar autorización a las autoridades competentes para que la carrera de enfermería se acoja a modalidad virtual en la parte teórica, misma que se aplicará desde el viernes 29 de julio hasta el día jueves 11 de agosto de 2022; las actividades prácticas continuarán de forma presencial, excepto para quienes presenten cuadros respiratorios debidamente certificados, mismos que posteriormente recuperarán dichas actividades en el establecimiento de salud asignado”. En este contexto remite el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0606-O de 28 de julio de 2022, en el que hace llegar oficio N° 2022 – 0199 – ENE, suscrito por los señores Docentes del Primer Semestre de la Carrera de Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la resolución del Consejo de Carrera de Enfermería sobre la resolución de la modalidad virtual en la parte teórica, misma que se aplicará desde el viernes 29 de julio hasta el día jueves 11 de agosto de 2022; las actividades prácticas continuaran de forma presencial, excepto para quienes presenten cuadros respiratorios debidamente certificados, mismos que posteriormente recuperaran dichas actividades en el establecimiento de salud asignado.

- 2.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-DAD-2022-4571-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Pedro Zamora, Jefe de Seguridad, mediante el cual informa la novedad reportada por personal de Seguridad Universitaria en el Campus el Dorado, Carrera de Obstetricia, donde se detecta que la puerta peatonal ubicada en la parte baja de la Carrera de Obstetricia, calle Iquique, la han aperturado los señores conserjes de dicha carrera, además que en base al sistema automatizado de identificación, control de accesos peatonales y vehiculares, aprobado por el HCU, en cuyo proceso no consta este acceso de la Carrera de Obstetricia; al ser habilitado este acceso, no existe un adecuado control de las personas que ingresan a las dependencias de la parte alta del Campus el Dorado, lo cual constituye una grave vulnerabilidad para las personas e instalaciones, a esto se suma que el control que se realiza en las garitas de acceso peatonal tanto para la Facultad de Ciencias Médicas como para la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres se verían afectadas por existir una puerta de acceso sin ningún tipo de control e informa que la puerta de acceso a la Carrera de Obstetricia, ha sido suspendida el día lunes 01-08-2022, a fin de asegurar el área interna de la Carrera de Obstetricia y en general del campus el Dorado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la comunicación emitida por el Sr. Jefe de Seguridad.

- 2.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0844-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien informa que en la sesión ordinaria No. 008 del 1 de agosto de 2022, se conocieron las peticiones de algunos estudiantes sobre la participación en eventos internacionales; se resolvió solicitar se oficie al Departamento de Relaciones Internacionales de la UCE, sobre mecanismos de financiamiento para apoyar a estudiantes en la participación de eventos internacionales.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales el pedido presentado por la Carrera de Medicina para que se informe el marco legal o normativa aprobada en el caso de pedidos estudiantiles que desean salir fuera del país y de aquellos estudiantes extranjeros que desean realizar rotaciones en nuestra universidad.

- 2.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0845-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina en el que indica que en sesiones ordinarias N007 y N008 del Consejo de Carrera de Medicina, se han conocido varios inconvenientes relacionados con el Instituto de Idiomas de la UCE, por un lado, para las carpetas de los estudiantes del Internado Rotativo, se requiere un verificador individual que indique haber aprobado el idioma inglés; por esta razón se solicita, sea el Instituto de Idiomas, quienes emitan un certificado de forma individual para cada estudiante que ingresa al Internado Rotativo, de forma física o virtual. Por otro lado, indica que se encuentra en una disyuntiva con varios estudiantes que no han tomado el Inglés hasta el 10mo semestre, por tanto no pueden ingresar al Internado Rotativo y no siempre existen cupos disponibles para inscribirse; dado que el calendario de Medicina suele estar retrasado en relación al del resto de facultades cuando nuestros estudiantes quieren matricularse, en horarios compatibles con su apretada carga académica, no es posible, pues los cupos están llenos (especialmente en horarios de 19h00 a 21h00 y fines de semana). Por esta razón solicita se considere otorgar prioridad en estos horarios para nuestros estudiantes, estudiando la posibilidad de incrementar el cupo de estos horarios.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: motivar a una reunión de trabajo con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado en conjunto con el Director del Centro de Idiomas, para buscar alternativas con el fin de solventar las necesidades particulares que como facultad se tiene en relación al idioma inglés, pues es un requisito para titularse y existen problemas para optar por un cupo, se les permita matricularse solo en inglés, quienes no son ya estudiantes, así también, buscar opciones de horarios accesibles para los estudiantes de la facultad de ciencias médicas.

- 2.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0477-O de 04 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, en el que indica que los miembros de la comisión de respaldo académico resolvieron aprobar el evento *curso "XI Congreso Internacional de Pediatría y Neonatología Hospital Pediátrico Baca Ortiz"*, los valores a cancelar son: especialistas \$150,00; médicos residentes \$130,00; obstetras, licenciados en enfermería, nutricionistas, laboratoristas, fisioterapeutas \$120; profesionales rurales \$100; internos rotativos \$80; auxiliares de enfermería \$60; estudiantes de medicina \$60, el valor por respaldo académico es de \$150 c/u; a desarrollarse en Quito (Swissotel Av. 12 de octubre); se otorgan el 5% de las becas; del 5 al 8 de septiembre del 2022; tendrá un valor curricular de 60 horas; y será en jornada presencial; el responsable del evento es el Dr. Alejandro Vargas Moreno, Gerente del Hospital Baca Ortiz.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación realizada por la comisión de concesión de respaldo académico, en donde se aprueba la concesión de respaldo académico del "XI



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE AGOSTO DE 2022

Congreso Internacional de Pediatría y Neonatología Hospital Pediátrico Baca Ortiz", el responsable del evento es el Dr. Alejandro Vargas Moreno, Gerente del Hospital "Baca Ortiz"; 2) Solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comunique a la Sra. Subdecana; y, 3) Remitir a la Unidad de Comunicación de la Facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 2.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0870-O de 04 de agosto de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que se ha autorizado clases virtuales por 5 días, debidamente justificadas al paralelo 3 del sexto semestre y el paralelo 4 del noveno semestre (2 a 6 de agosto de 2022), paralelo Hospital Eugenio Espejo 2 del Séptimo Semestre (4 a 8 de agosto de 2022), particular que se ha comunicado oficialmente a los Coordinadores de Semestre para su socialización. Informa además que desde que asumió la Dirección de Carrera de Medicina no se ha autorizado a ningún docente a mantener clases virtuales.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento sobre las clases virtuales autorizadas, por 5 días, las mismas que están debidamente justificadas al paralelo 3 del sexto semestre y el paralelo 4 del noveno semestre (2 a 6 de agosto de 2022), paralelo Hospital Eugenio Espejo 2 del Séptimo Semestre (4 a 8 de agosto de 2022).

- 2.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0860-O de 03 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0832-O de 01 de agosto de 2022, envía las ternas solicitadas: MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO: Lcda. Edita Cabrera Yépez, Lcda. Rocío Segovia Hernández, Lcda. Sandra Caza Chango. MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO – MENCIÓN EMERGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS: Lcda. Alicia Núñez Garcés, Lcda. Mishael Tigsilema Duque, Lcda. María Elena Alemán; MAESTRÍA EN ENFERMERÍA: Lcda. Martha Collahuazo Morales, Lcda. Yolanda Viracucha Maigua, Lcda. Gabriela Coba Coronel. Es menester indicar que dichas maestrías fueron de autoría de las profesionales que constan en primer lugar de cada terna.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir al Sr. Rector las ternas presentadas desde la Dirección del Consejo de Posgrado para designar coordinadoras de las maestrías de enfermería.

3. **Puntos varios**

No hay puntos varios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

